



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN  
ESPECÍFICA DE USO Y DESTINO DEL  
PROGRAMA DE PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES  
ANTERIORES (ADEFAS) MUNICIPAL  
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO  
EJERCICIO FISCAL 2017**

**ANEXO AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2018**

ÍNDICE DE CONTENIDO:

- I. MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL.
- II. CARACTERÍSTICA DE LA EVALUACIÓN.
- III. RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS.
- IV. METODOLOGÍA.
- V. REPORTE DE LA EVALUACIÓN (INFORME FINAL)
  - PORTADA.
  - RESUMEN EJECUTIVO.
  - ÍNDICE DE CONTENIDO.
  - INTRODUCCIÓN.
  - CAPÍTULOS:
    - ❖ CAPITULO I. Características del Programa Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)
    - ❖ CAPÍTULO II. Contexto de las Obligaciones financieras municipales.
    - ❖ CAPITULO III. Metodología a emplear.
  - Anexos. Análisis de los Resultados.
    - ❖ Anexo 1. Análisis FODA.
    - ❖ Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora.
    - ❖ Anexo 3. Hallazgos.
    - ❖ Anexo 4. Bibliografía.



- ❖ Anexo 5. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC).

## **I. MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción VI, 78, 129 y 139 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4 fracción XII, 61 numeral II inciso C, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1,2,3, 31 fracción I, 48 fracción III, 49, 72, 74, fracción II, 79, 83 fracción I, III, V, 84, 85, 88, 89, 95 fracción I, XV y XVII, 101 fracción I, 103, 114 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1, fracción II y IV; 7, 15 fracción IV, 16 fracción IV, 36 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 287, 294, 296, 327 y 327-D, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y las disposiciones Décima Sexta y Vigésimo Segunda de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales.

En los siguientes apartados se presentan los objetivos de la evaluación, seguidos por las responsabilidades y compromisos que deben asumir los involucrados en el proceso de evaluación, que son: por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación las unidades administradoras y ejecutoras del recurso federal FORTAMUN, y la Instancia Técnica Evaluadora Externa, para concretar de manera óptima el reporte final de evaluación.

En ese sentido, se describe la metodología correspondiente; el formato a utilizar para responder a las preguntas metodológicas que la conforman y las consideraciones de respuesta; cómo debe de estar estructurado el reporte de evaluación y sus anexos; las preguntas metodológicas por tema; y las consideraciones de análisis y formatos requeridos para reportar las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas así como las respectivas recomendaciones, los aspectos susceptibles de mejora, los hallazgos, y las conclusiones de la evaluación.

## **II. CARACTERÍSTICA DE LA EVALUACIÓN.**



## **2.1 Tipo de Evaluación.**

La evaluación específica de uso y destino de los recursos al Programa Previsiones para el Pago de Deuda y el FORTAMUN ejercido dentro de citado programa, según la normatividad aplicable al programa y fondo.

## **2.2 Objetivo General**

Determinar si la inversión y orientación de los recursos del FORTAMUN en 2017 que se realizó dentro del Programa Previsiones para el Pago de Deuda, hacia los destinos y usos responden a lo previsto en la normatividad aplicable y cuál fue su impacto en las finanzas públicas municipales.

## **2.3 Objetivos Específicos**

- Analizar la justificación de la Matriz del Marco Lógico del Programa Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención del Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).
- Evaluar si la inversión de los recursos está orientado a los fines de Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y FORTAMUN.
- Evaluar si con ello, se contribuye a los objetivos estratégicos de la política pública en el fortalecimiento municipal.
- Evaluar si el recurso se invirtió en pasivos y reducción de deuda municipal.
- Evaluar el beneficio y fortalecimiento en términos de impacto económico que ha recibido el municipio al invertir en pagar la deuda pública.

## **III. RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS.**

**3.1 El titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de Tlalnepantla de Baz, Estado de México es responsable de:**



- Suministrar a la Instancia Técnica o Consultora Evaluadora la documentación entregada y validada por el Ente Público responsable de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, así como las bases de datos.
- Revisar el informe preliminar y entregar oportunamente a la Instancia Técnica o Consultora Evaluadora los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.
- Verificar que el informe final de la evaluación cumpla con el contenido establecido en estos Términos de Referencia para la evaluación correspondiente.

**3.2. De las Secretarías, Dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México involucradas en las políticas, lineamientos y normas para la instrumentación, implementación y modernización de la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del Programa de Previsiones para el Pago de Deuda.**

- Proporcionar a la Instancia Técnica o Consultora Evaluadora la información que resguardan las áreas para asegurar el análisis cualitativo y cuantitativo de la evaluación.
- Acudir a las reuniones de trabajo que se les convoque con motivo de la elaboración de la evaluación.
- Revisar el informe preliminar y entregar oportunamente a la Instancia Técnica o Consultora Evaluadora los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.
- Verificar que el informe final de la evaluación sea congruente con la información proporcionada.
- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos que se lleven a cabo con motivo de los hallazgos en la evaluación.

**3.3 La Instancia o Consultora Técnica Evaluadora, es responsable de:**

- La calidad del estudio y el cumplimiento a estos Términos de Referencia.
- Atender puntualmente las fechas señaladas en el calendario específico que forma parte del Contrato por la prestación de los Servicios de Evaluación.



- Elaborar el Informe Final de la Evaluación con fuente Arial, tamaño 11, interlineado de 1.5, párrafo justificado, numeración al pie de página, y referencias al pie de página (Arial, tamaño 9, en párrafo sencillo y justificado). Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página deberán establecerse a 3 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del Fondo o recurso sujeto de evaluación (de acuerdo con las especificaciones técnicas de SHCP y CONEVAL).
- El Reporte de Evaluación deberá ser entregado en el domicilio de la UIPPE mediante oficio en hoja membretada y firmada por el representante de la Institución o Consultora Técnica Evaluadora, conforme lo establecido en el calendario de entregas especificado en el Contrato.
- El informe final deberá ser entregado en formato impreso y digital, en dos tantos correspondientes a: UIPPE y la Tesorería Municipal cumpliendo con las características y especificaciones que contempla el presente documento.

#### **IV. METODOLOGÍA.**

##### **4.1 Descripción:**

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública del año 2007, que en su el numeral décimo sexto señala que: Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño, aplicará la Evaluación Específica, inciso e) “aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo”, y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales; de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, a través de la UIPPE, en su calidad de unidad técnica de evaluación, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.



En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico. Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el diseño del programa, el uso y destino de los recursos con base en la información entregada por los Entes Públicos ejecutores.

Conlleva un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora. Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

En la evaluación de Uso y Destino del Programa Previsiones para el Pago de Deuda (ADEFAS), implica resolver y argumentar preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas de la siguiente manera:

### **Tema I. Diseño de Programa Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).**

Contiene un apartado de preguntas que estará enfocado a identificar los siguientes aspectos:

- a) Si el programa federal identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo;
- b) La contribución del programa federal a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo;
- c) Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa federal, contribuye positivamente a la consecución de su Fin y Propósito;
- d) La lógica vertical y horizontal de la matriz de indicadores del programa federal;



- e) La definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar el programa federal y si cuenta con mecanismos de selección de dicha población;
- f) La justificación por la cual los beneficios se dirigen específicamente a dicha población potencial y objetivo;
- g) Los criterios y mecanismos aplicados para seleccionar las unidades de atención del programa (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso);
- h) En su caso, la estructura del padrón de beneficiarios del programa federal conforme a las disposiciones aplicables.

### **Tema II. Operación del Programa Previsiones para el Pago de Deuda (ADEFAS).**

En esta apartado, se darán a conocer cómo se integra el Programa de ADEFAS, el origen de sus recursos, su estructura programática y, el cumplimiento normativo.

### **Tema III. Uso y Destino del Programa Previsiones para el Pago de Deuda (ADEFAS).**

En este apartado, se identificará el uso y destino del Programa, el tipo de operación, obligación, cumplimiento.

### **Tema IV. Resultados y Ejercicios de los Recursos.**

En este apartado, precisará mediante un análisis cuantitativo, cuáles han sido los beneficios que el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México ha obtenido con el Programa Previsiones para el Pago de Deuda (ADEFAS).

#### **4.2 Formato de Respuesta**

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los presentes Términos de Referencia, deberá contener los siguientes apartados:

4.2.1 Para las preguntas binarias, se deberá responder con alguna de las siguientes opciones:

- **Sí:** cuando el Programa evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.



- **No:** cuando el Programa evaluado no cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- **No aplica:** cuando las particularidades del Fondo no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deberán explicar las causas.

4.2.2 Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasmarán en texto libre de manera clara y concisa.



#### **4.2.3 Justificación:**

La justificación de la respuesta, sea binaria (SÍ o NO), de análisis descriptivo o explicativo, deberá hacer referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como “referencia” en el pie de página, con letra Arial 9, párrafo sencillo y justificado. Lo anterior para dar certeza a cada una de las justificaciones presentadas en el informe final de evaluación.

#### **4.3 Consideraciones de Respuesta:**

- Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas deberán ser respondidas de acuerdo al formato de respuesta establecido;
- Las preguntas deberán ser respondidas en su totalidad e incluir su justificación, aunque la respuesta haya sido “No” o “No aplica”;
- De manera enunciativa más no limitativa, se deberán utilizar las fuentes de información sugeridas en cada pregunta metodológica.
- El evaluador podrá consultar información adicional que considere pertinente para aclarar o mejorar la justificación brindada;
- Se deberá cuidar en todo momento la congruencia entre las respuestas; y
- En las preguntas metodológicas donde se establezca que se deba responder a un anexo, en la respuesta se deberá hacer mención a éste e incluir una síntesis descriptiva de la información en éstos contenida.



## V. REPORTE DE EVALUACIÓN. CONTENIDO DEL INFORME FINAL.

**PORTADA** con los logotipos del municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; así como el nombre de la evaluación y fecha de entrega del reporte;

**RESUMEN EJECUTIVO** del reporte de evaluación (máximo 3 cuartillas);

### ÍNDICE DE CONTENIDO.

**INTRODUCCIÓN** (máximo dos cuartillas, que incluyan el objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada);

### CAPITULOS:

#### ❖ **CAPÍTULO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)**

**1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li></ul>



Nivel	Criterios
	<ul style="list-style-type: none"><li>El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li><li>El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li></ul>

**2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li></ul>



**3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li><li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li><li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li><li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li></ul>



**4.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li><li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li></ul>

En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique). La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el *Anexo 1, pregunta 4. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”*.

**5.- ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.



- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li></ul>

**6.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.</li></ul>



2	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li></ul>

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el *Anexo 2, pregunta 6 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"*.

**7.- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las actividades que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26. Se debe adjuntar la Matriz de Indicadores del programa en el *Anexo 3, Pregunta 7. "Matriz de Indicadores para Resultados del programa"*



**8.- Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si la MIR del programa no tiene establecido al menos un Componente, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**9.- El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**10.- El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>



**11.- En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el *Anexo 4, pregunta 11 “Indicadores”*, con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR

Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

### **Formato del Anexo 4 “Indicadores”**



**Nombre del Programa:**

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:**

**Unidad Responsable:**

**Tipo de Evaluación:**

**Año de la Evaluación:**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin			<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	Ascendente /Descendente						
Propósito			<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	Ascendente /Descendente						
Componente			<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	Ascendente /Descendente						
Actividad			<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	Ascendente /Descendente						

*Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.*

**12.- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores. En el Anexo 4 “Indicadores”, se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la pregunta de estos Términos de Referencia.

**13.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>



Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato *Anexo 5, pregunta 13 "Metas del programa"*.

#### Formato del Anexo 5 "Metas del programa"

**Nombre del Programa:**

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:**

**Unidad Responsable:**

**Tipo de Evaluación:**

**Año de la Evaluación:**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin			<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		
Propósito			<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		
Componente			<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		
Actividad			<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		

*Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.*

**14.- Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- Oficiales o institucionales.
- Con un nombre que permita identificarlos.
- Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Públicos, accesibles a cualquier persona.



Si ninguno de los indicadores del programa cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**15.- Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación* se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa</li></ul>



Nivel	Criterios
	tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

**16.- Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el Anexo 6, pregunta 16 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

## ❖ CAPÍTULO II. OPERACIÓN

1. Identificar la fuente de financiamiento del Programa ADEMÁS ejercicio fiscal 2017.
2. Identificar el origen de la ADEFA, en atención a si viene de deuda pública y/o obligaciones, (pasivos, obligaciones, fondo de desastre naturales, pensiones, inversiones públicas productivas, etc.)
3. Indicar si la evolución de los programas y/o fondos que conforman en Programa Previsiones para el Pago de Deuda (ADEFAS). Dan cumplimiento normatividad en requisitos, procedimiento o en sus reglas de operación.
4. Determinar si la inversión de los recursos del FORTAMUN en 2017, dentro del Programa Previsiones para el Pago de Deuda (ADEFAS), se dio partir de su legislación aplicable y, en particular, si se realizó según el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.
5. Detallar la estructura programática presupuestal del Programa Previsiones para el Pago de Deuda (ADEFAS). Detallando cada uno de los fondos y/o programas que lo integran.



6. Identificar a los financiamientos y obligaciones que se encuentran en el Programa, inscritos en el Registro Público Único ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como sus modificaciones en el año 2017.
7. Detallar la evolución del ejercicio del gasto del Programa Previsiones para el Pago de Deuda (ADEFAS) en el 2017. (desarrollar la tabla en la que se especifique los montos que se ejercieron y sus conceptos).

Programa Previsiones para el Pago de Deuda (ADEFAS).

Fondo/ programa	Deuda Pública y/o Obligaciones	Monto original	1° Trim. capital	1° Trim. Interés y comisiones	2° Trim. capital	2° Trim. interés y comisiones	3° Trim. Capital	3° Trim. Interés y Comisiones	4° Trim. Capital	4° Trim. Interés y Comisiones

### ❖ **CAPÍTULO III. USO Y DESTINO DEL PROGRAMA PREVISIONES PARA EL PAGO DE DEUDA (ADEFAS)**

1. Identificar el origen del pago al Programa ADEFAS, y si es deuda pública y/o obligaciones.
2. Identificar uso de los recursos que conforman al Programa ADEFAS, y si es deuda pública y/o obligaciones, si fue deudo de corto plazo, o de largo plazo, o de Inversión Pública Productivas.
3. Identificar el destino o inversión de los recursos Programa ADEFAS está vinculado al origen de su pago.
4. Señalar si el uso y destino del Programa ADEFAS, se dio respecto a los criterios normativos de los fondos y programas que lo integran.
5. Determinar si el fondo FORTAMUN, se dio partir de la legislación aplicable (art. 37 de la Ley de Coordinación Fiscal).
6. Identificar si con el Programa Previsiones para el Pago de Deuda, se cubrieron intereses, penas, etc., cuál fue su monto y en su caso, la cantidad que se redujo del capital inicial.

Fondo/	Origen del	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
--------	------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------



programa	Crédito o financiamiento	Original	pagado Capital	pago en intereses	pagado en penas	pagado comisiones	ejercido al cierre 2017

7. En tención al Clasificador por Objeto de Gasto, del Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación de Egresos Municipales para el ejercicio fiscal 2017, identificar el gasto de la deuda pública:

Clasificador por Objeto de Gasto	Especificar la asignación presupuestada.	Monto pagado 2017	Origen del recurso, nombre del programa con el que se cubrió
9410. Gastos de la deuda pública interna			
9411 Gastos de la deuda pública.			
9420. Gastos de la deuda pública externa			
9421. Gastos de la deuda pública externa			

#### ❖ CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

1. Detallar cual fue el efecto y beneficio que el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México obtuvo mediante en el uso y destino de los recursos del Programa Previsiones para el Pago de Deuda (ADEFAS). (se deberá precisar en un análisis de los beneficios que ha otorgado el programa en el municipio, en ingresos, gasto o inversión).
2. Determinar cuáles fueron los principales proyectos que completaron con el Programa Previsiones para el Pago de Deuda (ADEFAS) en el ejercicio 2017, en su caso detallar las obras realizadas mediante la APP.
3. Resaltar los beneficios en las finanzas públicas que obtuvo el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, mediante la implementación del Programa Previsiones para el Pago de Deuda (ADEFAS), ejercicio fiscal 2017, en la tasa de interés, el plazo de la deuda u obligación, las comisiones y costos derivados, etc.
4. Señalar si el Programa ADEFAS presenta una mala estrategia financiera adoptada por el municipio, que ponga en riesgo la eficiencia de la política pública en la dosificación de los



recursos financieros federales del FORTAMUN a las demás obligaciones establecidas en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

## ❖ **CAPÍTULO V. CONCLUSIONES (MÁXIMO DOS CUARTILLAS).**

### **ANEXOS.**

- ❖ Anexo 1, pregunta 4. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”
- ❖ Anexo 2, pregunta 6. “Procedimientos para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.
- ❖ Anexo 3, pregunta 7. “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”.
- ❖ Anexo 4, pregunta 11. “Indicadores”
- ❖ Anexo 5, pregunta 13 “Metas del programa”.
- ❖ Anexo 6, pregunta 16 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.
- ❖ Anexo 7. Análisis FODA: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones (Máximo cinco de cada una y en formato).
- ❖ Anexo 8. Aspectos Susceptibles de Mejora;
- ❖ Anexo 9. Hallazgos (máximo dos cuartillas);
- ❖ Anexo 10. Fuentes de Información (Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- ❖ Anexo 11. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC).